

**CONVOCATORIA DE BECAS PARA LECTORES ENTRANTES
EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

***Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R39REC/2019, de 24 de abril,
por la que se aprueba la convocatoria de becas para lectores entrantes en la
Universidad de Cádiz para el curso 2019/2020***

**EXAMEN y RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS
SOLICITANTES CONTRA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS
Y EXCLUIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS BECAS DE LECTORADO DE
5 JUNIO DE 2019**

La Comisión de Selección, en sesión celebrada el 26 de junio de 2019 a las 12.00 hs.

EXPONE:

1º. Que el pasado día 7 de junio de 2019 fue notificada a los solicitantes la Resolución Provisional sobre el listado de personas admitidas y excluidas al proceso de selección de las Becas de Lectorado convocadas por la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R39REC/2019, de 24 de abril, arriba mencionada, con expresión de las causas de exclusión del procedimiento que concurrían en cada uno de los solicitantes excluidos.

2º.- Que, de acuerdo con lo establecido en la Base Séptima, punto 3 de la mencionada Resolución, se concedió a los solicitantes el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación, para formular las alegaciones que tuvieran por convenientes.

3º.- Que se han presentado alegaciones por algunos de los aspirantes excluidos que deben ser objeto de análisis y respuesta por parte de esta Comisión, con carácter previo a la valoración de los expedientes de los solicitantes admitidos al proceso. En la tabla siguiente se consigna el detalle de las causas de exclusión notificadas, de las alegaciones presentadas por los aspirantes y de la respuesta de la Comisión de Selección a cada una de ellas.

LENGUA	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN: REQUISITO QUE NO CUMPLE	ALEGACIÓN PRESENTADA	RESPUESTA DE LA COMISIÓN
Inglés	ALLEN TERCERO NGOZI	Base Quinta, letras a) y b)	Presenta documento acreditativo de la nacionalidad inglesa y solicita se exceptione el requisito de la letra b)	Se acepta la alegación a la letra a) pero se rechaza la alegación a la letra b). No es posible eliminar en fase de resolución un requisito exigido en la convocatoria
	ALLEN TERCERO SAUDA	Base Quinta, letra a)	Presenta documento acreditativo de la nacionalidad inglesa	Se acepta la alegación a la letra a). Debe admitírsele al proceso de selección
	PICHACO MARCHANTE CARLOS	Base Quinta, letra a)	Sus alegaciones no se refieren a la causa de exclusión. Insiste en que se exceptione el requisito	Se rechaza. Excepcionar el requisito de la nacionalidad, sobre la base de su conveniencia y oportunidad, es potestad libre de la Comisión según la convocatoria y la Comisión decidió no hacer uso de la misma.
	SAMADI EL IDRISSE SAFAE	Base Quinta, letra a)	No efectúa alegación alguna relativa a esta causa de exclusión. Aporta documentación de sus méritos, que no demuestra la no concurrencia de la causa de exclusión.	Se rechaza.

A la vista de cuanto anteriormente se ha expuesto, la Comisión de Selección ha decidido:

1º.- Admitir la alegación presentada por D^a. Sauda Allen Tercero que queda admitida al proceso de selección.

2º.- Admitir la alegación presentada por D^a. Ngozi Allen Tercero en lo relativo a su nacionalidad y rechazar la alegación presentada respecto a la fecha de su titulación.

3º.- Rechazar las alegaciones presentadas por D. Carlos Pichaco Marchante y D^a. Safae Samadi El Idrissi.

4º.- Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se hace constar a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN

LENGUA	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE 1ª PREFERENCIA
Alemán	BEHSCHNITT ANNA	Ciencias de la Educación
	ESTERMANN SARAH	Ciencias de la Educación
	HOLZHAUSEN IMKE	Ciencias de la Educación
	JELIC JADRANKA	Ciencias de la Educación
	SCHAKAT ELENA ALIFEGA	Ciencias de la Educación
	ZIMMERMANN LEONHARD	Ciencias de la Educación
Francés	BRAHY ANTOINE	Filosofía y Letras
	HANSEN-LOVE SVEN	Filosofía y Letras
Inglés	ALLEN TERCERO SAUDA	Ciencias de la Educación
	MULCAHY JONATHAN	Escuela Superior de Ingeniería

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas que figuran en el siguiente listado son excluidas del proceso de selección por no reunir los requisitos de las letras a), b), o ambos, de la Base Quinta de la convocatoria, de acuerdo con el detalle que se indica en las tablas subsiguientes. La Comisión de Selección ha decidido que no concurren las razones de conveniencia y oportunidad para excepcionar el requisito de la letra a) de la Base Quinta, de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo de la misma.

LENGUA	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE 1ª PREFERENCIA	CAUSA DE EXCLUSIÓN: REQUISITO QUE NO CUMPLE
Francés	MOUZOUNE MOHAMED	Filosofía y Letras	Base Quinta, letra a)
Inglés	ALLEN TERCERO NGOZI	Ciencias de la Educación	Base Quinta, letra b)
	BALYUK ANNA	Escuela Superior de Ingeniería	Base Quinta, letras a) y b)
	CONESA CARRIL MARÍA DEL CARMEN	Ciencias Económicas y Empresariales	Base Quinta, letras a) y b)
	ESCALONA ESTEBAN CARLOS	Escuela Superior de Ingeniería	Base Quinta, letra a)
	FRAILEY KILLIAN	Ciencias de la Educación	Base Quinta, letra b)
	HERAS RAMÍREZ CRISTINA	Ciencias Económicas y Empresariales	Base Quinta, letra a)
	PICHACO MARCHANTE CARLOS	Ciencias de la Educación	Base Quinta, letra a)
	SAMADI EL IDRISSE SAFAE	Ciencias de la Educación	Base Quinta, letra a)

Estas decisiones de la Comisión no son directamente recurribles, si bien los alegantes podrán impugnarlas si lo estiman oportuno una vez se publique la Resolución definitiva de adjudicación de las becas por el Excmo. Sr. Rector.

Cádiz, 26 de junio de 2019

Fdo. Directora General de Política Lingüística.

Secretaría de la Comisión de Selección